

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 14 de febrero de 2019

Número 5220-IV

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3 De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo relativo al Fideicomiso del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
- **13** De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo para que se transparente el recurso aprobado por esta soberanía en el anexo 40, "Ampliaciones al ramo 11 de la educación pública", del PEF de 2018
- **25** De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo para que en las escuelas del sistema educativo nacional se instauren campañas informativas sobre los mecanismos de actuación en caso de desastre natural
- **37** De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo para exhortar a la SEP a transparentar la asignación de plazas en el servicio profesional docente
- **49** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para que se informe del estado que guarda la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuíferos de Centla, Jonuta y Macuspana, Tabasco

Pase a la página 2

Anexo IV-1

Jueves 14 de febrero

- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para que se garantice la conservación de los manglares en la laguna de Cuyutlán, Colima
- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo a fin de que se fortalezcan en las entidades federativas las acciones para conservar las especies en riesgo de extinción y su hábitat
- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para que se fortalezcan las acciones a fin de vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país
- **93** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo relativo al gran desabasto de agua potable que sufren los habitantes de Nezahualcóyotl, México
- De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo para implantar medidas de solución y atender la escasez de agua en diversos municipios de la zona sur de Nuevo León



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACION Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR CON SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80 numeral 1, fracción VI, 84, 85, 167 numeral 4, 180, numeral 2, fracción I y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos Humanos somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen en sentido positivo, de conformidad con la siguiente:

Metodología.

- 1.- En el capítulo de "Antecedentes" se da constancia de la presentación y turno de tres proposiciones con punto de acuerdo para su dictaminacion.
- 2.- En el capítulo de "Contenido de la Proposición", se sintetizan las propuestas.



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

3.- En el capítulo de "Consideraciones", se expresa la argumentación que funda y motiva la determinación de los integrantes de esta Comisión y enseguida, la emisión del dictamen a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.

Antecedentes:

- 1.- En sesión celebrada en fecha 18 de octubre del presente año la diputada Martha Tagle Martínez presento proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito público a garantizar los recursos necesarios para la implementación y operación del mecanismo de protección a personas defensores de derechos humanos y periodistas. (Exp. 446)
- 2.- En sesión celebrada en fecha 23 de octubre del presente año el diputado Raymundo García Ramírez presento proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito público a garantizar los recursos necesarios para la implementación y operación del mecanismo de protección a personas defensores de derechos humanos y periodistas. (Exp. 818)
- 3.- en fecha 30 de octubre de 2018 por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar las acciones necesarias respecto del fideicomiso del Mecanismo de Protección para personas defensoras de los Derechos Humanos y periodistas, promovidos por la Diputada Dolores Padierna Luna. (Exp. 721)



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

- 4.- En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a esta Comisión de Derechos Humanos para la elaboración del dictamen correspondiente.
- 5.- Dichas Proposiciones con Punto de Acuerdo fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.
- 6.- Con base en lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos de esta LXIV Legislatura, procedió al análisis, discusión y elaboración del presente dictamen.

Contenido de la Proposición:

Los diputados promoventes en esencia señalan que existe una atmosfera de intimidación, censura y riesgo donde estos operan. En la severa crisis de seguridad y Derechos humanos por la que atraviesa el Estado Mexicano.

México es uno de los países más mortíferos para periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Los niveles de violencia a los que se enfrentan estos grupos son solo comparables con aquellos países en situación de guerra.

En la actualidad 89 periodistas fueron víctimas de homicidio y 20 se encuentran desaparecidos. Cientos más han sido atacados y amenazados por ejercer su labor periodística. También 34 personas defensoras de derechos humanos fueron privadas de la vida, 4 más están desaparecidas.



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019.

Consideraciones:

- 1.- Esta Comisión de Derechos Humanos considera procedente la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente estudio.
- 2.- El Estado Mexicano, a fin de establecer un mecanismo nacional que garantizara la protección y auxilio a quien ejerza la labor de protección y defensa de los derechos humanos, así como la labor periodística; publicó en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2012, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, constituyendo un paradigma en la consolidación de la democracia en México, toda vez que recoge los compromisos, obligaciones, resoluciones y recomendaciones de organismos internacionales en materia de libertad de expresión, así como en la protección de las personas defensoras de derechos humanos. Esta Ley crea el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos.
- 3.- Cabe señalar, que el número de los servicios que requiere proporcionar la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos no puede ser predecible, toda vez que las medidas de protección que se otorgan están sujetas al número de casos de beneficiarios que continúan con sus medidas desde el año 2014 y el número de



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

peticionarios defensores de derechos humanos y periodistas que soliciten su incorporación al Mecanismo de Protección Federal.

- 4.- Resulta muy preocupante la situación que guarda actualmente el cual presenta insuficiencias presupuestales. Recientemente la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hicieron un llamado al gobierno de México para que destine los fondos necesarios para su debido funcionamiento.
- 5.- La infraestructura de seguridad y todas aquellas medidas de protección que se proveen a las personas que se encuentran en una situación de extrema gravedad y urgencia mediante los recursos económicos del Fondo, se constituyen como imprescindibles para fortalecer las acciones del Gobierno Federal, toda vez que el Mecanismo es un componente elemental, para que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos, reconociendo el relevante papel de los defensores de derechos humanos y periodistas en un estado democrático de derecho y la situación de riesgo que viven debido a sus labores.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, esta Comisión de Derechos Humanos propone a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR CON SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019.

Único.- Esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la SECRETARIA DE GOBERNACION y a la SECRETARIA HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, a que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias respecto del fideicomiso del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, asegurando con ello que pueda continuar con sus labores y cumplir con sus obligaciones de protección de manera ordinaria en lo que resta del año y durante los primeros meses de 2019. Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de noviembre de 2018.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

NOMBRE

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. HUGO RAFAEL RUIZ LUSTRE

Presidente

DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ

Secretaria

DIP. MEDELEINE BONNAFOUX ALCARAZ
Secretaria

Marker

DIP. NELLY MINERVA CARRASCO GODINEZ

Secretaria

DIP. SUSANA BEATRIZ CUAXILOA SERRANO

Secretaria

Diagram .

DIP. ERIKA VANESSA DEL CASTILLO IBARRA

Secretaria

DIP. SYLVIA VIOLETA GARFIAS CEDILLO

Secretaria

DIP. KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE

Secretaria

DIP, LAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Secretaria

laurely t

DIP. MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉRÉZ

Secretaria



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

NOMBRE

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. GRACIELA ZAVALETA SÁNCHEZ Secretaria

DIP. ADRIANA AGULAR VÁZQUEZ Integrante

DIP. SEBASTIÁN AGUILERA BRENES Integrante

DIP. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ Integrante

DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ Integrante

DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA Integrante

DIP. SUSANA CANO GÓNZALEZ Integrante

DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA Integrante

DIP. LUIS ELEUSIS L. CÓRDOVA MORÁN Integrante

DIP. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ Integrante

selection.

Ballo



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

NOMBRE

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL Integrante

DIP. DORHENY GARCÍA CAYETANO Integrante

DIP. GERALDINA ISABEL HERRERA VEGA Integrante

> DIP. MARIBEL MARTÍNEZ RUIZ Integrante

DIP. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ GONZÁLEZ Integrante

DIP. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ Integrante

DIP. ANA LUCIA RIOJAS MARTÍNEZ Integrante

DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ Integrante

DIP. JANNET TELLEZ INFANTE Integrante

DIP. CLAUDIA TELLO ESPINOZA Integrante

hung



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, ASEGURANDO CON ELLO QUE PUEDA CONTINUAR SUS LABORES Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE MANERA ORDINARIA EN LO QUE RESTA DEL AÑO Y DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019..

NOMBRE -

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. ELBA LORENA TORRES DÍAZ Integrante 31 fet l

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA Integrante



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRÁVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENTE EL RECURSO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL ANEXO 40 "AMPLIACIONES AL RAMO 11 DE EDUCACIÓN PÚBLICA", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de transparentar el recurso aprobado por la Cámara de Diputados en el anexo 40 "Ampliaciones al Ramo 11 de Educación Pública", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2018", referente a Programa Presupuestario "Apoyos a Centros y Organizaciones Educativas" por la cantidad de \$2 mil quinientos millones.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a diversos 80, 81, 82. 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2018, el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, integrante grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública para que transparente el recurso aprobado en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio 2018, en el Anexo 40 "ampliaciones al ramo 11 de educación pública. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 22 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.



Contenido de la proposición

El proponente, solicita exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de transparentar el recurso aprobado por la Cámara de Diputados en el anexo 40 "Ampliaciones al Ramo 11 de Educación Pública", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2018", referente a Programa Presupuestario "Apoyos a Centros y Organizaciones Educativas" por la cantidad de \$2 mil quinientos millones. También solicita exhortar a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el marco de la política de transparencia proactiva, se publique de forma abierta y accesible los recursos otorgados a dichos "Centros y Organizaciones Educativas" y, en su caso, los recursos que aún están disponibles, por ser recursos públicos federales.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: Existe "La necesidad de expandir y distribuir con mayor equidad y calidad la oferta educativa existente en México y, sobre todo, que los recursos aprobados por la Cámara de Diputados, sean ejecutados de forma equitativa y transparentados, a efecto de poder darle a la población estudiantil la mayor calidad de vida.

Que: "El estado deberá de proveer los recursos suficientes y necesarios para que todas las instituciones educativas, puedan realizar el derecho a la educación que tiene la población.

Que: El 9 de noviembre del año 2017 la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2018.

Que: "En el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Cámara de Diputados aprobó en el Anexo 40 "Ampliaciones al Ramo 11 de Educación Pública, para la Educación Básica \$ 2 mil 500 millones de pesos, para el programa de Presupuesto Clave U080 << Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación>>".

Que: "La secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el año fiscal 2018, en donde el recurso antes mencionado está etiquetado en el Ramo 11 "Secretaría de Educación Pública, en la Sub-Función Clave 06 <<Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes>>, y la Unidad responsable de ejecutar el recurso es la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública.

Que: Dicho recurso fue <u>aprobado</u> por la Cámara de Diputados para <<Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación>> en la Sub Función <<Educación Básica>> [...] y el destino del gasto lo ejecuta la Oficialía Mayor" de la SEP como responsable y no se conoce el destino de ese recurso.



Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. Conforme a los artículos 1°, 10 y 23 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Educación Pública es un sujeto obligado a transparentar y permitir el acceso a la información y proteger los datos personales que obren en su poder.

TERCERA. Conforme al artículo 70, numerales XXI y XLIII y 71, inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Educación Pública, tiene la obligación de informar sobre la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes de ejercicio del gasto, así como los ingresos recibidos por cualquier concepto, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejecutarlos, así como su destino y las fórmulas de distribución del presupuesto.

CUARTA. Conforme al artículo 19, numeral II y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la Secretaría de Educación Pública está obligada a facilitar el reconocimiento de las operaciones, ingresos, gastos, activos y patrimonio de la instancia y a transparentar y publicar su información financiera.

QUINTA. Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por el proponente están debidamente fundados y motivados.

Asimismo, y tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera que la proposición con punto de acuerdo presentado por el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, integrante grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, es procedente.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 82, 84 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:



Acuerdo

UNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que transparente el recurso aprobado por la Cámara de Diputados en el anexo 40 "Ampliaciones al Ramo 11 de Educación Pública", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2018", referente a Programa Presupuestario "Apoyos a Centros y Organizaciones Educativas" por la cantidad de \$2 mil quinientos millones de pesos, para que, en el marco de la política de transparencia proactiva, se publiquen de forma abierta y accesible los recursos otorgados a dichos "Centros y Organizaciones Educativas" y, en su caso, los recursos que aún están disponibles, por ser recursos públicos federales.

Palacio Legislativo, 14 de noviembre de 2018

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRÁVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENTE EL RECURSO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL ANEXO 40 "AMPLIACIONES AL RAMO 11 DE EDUCACIÓN PÚBLICA", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

CÁMARA DE **DIPUTADOS** KIV LEGISLATURA A Favor

Abstención En contra

Dip. Lorena del Socorro Jiménez **Andrade** Secretaria

Dip. Adela Piña **Bernal Presidenta**

Dip. Flora Tania **Cruz Santos** Secretaria



Dip. María Teresa López Pérez Secretaria



Dip. Zaira Ochoa **Valdivia** Secretaria





Secretaria

V LEGISTATURA		_	
	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Azael Santiago Chepi Secretario	A339		· ·
Dip. Juan Pablo	fautice -		
Sánchez Rodríguez - Secretario			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Secretario			
Dip. María Marcela		·	
Torres Peimbert	<u> </u>		
Secretaria Dip. Cynthia Iliana López Castro			



Dip. María Chávez Pérez Integrante

	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Claudia Báez Ruiz	Jes Lis		
Secretaria		•	
Nin Alfred Format			
Dip. Alfredo Femat Bañuelos			
Secretario			
	MM		
Dip. Abril Alcalá Padilla			
Secretaria			
Dip. Mildred Concepción Ávila			
Vera			
Integrante			*

Gómez Cárdenas Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

LEGISLATURA -	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán			- .
Integrante			
Dip. Martha			
Hortencia Garay			
Cadena Integrante		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Dip. Ma. de Jesús García Guardado Integrante	the in fine the	<u> </u>	
Dip. Isabel Margarita Guerra		Name of a second o	
Villarreal Integrante			
Dip. Annia Sarahi			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRÁVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENTE EL RECURSO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL ANEXO 40 "AMPLIACIONES AL RAMO 11 DE EDUCACIÓN PÚBLICA", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

En contra

Abstención

E.
<u>, e</u>

Dip. Kehila Abigail Ku Escalante Integrante



Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante



Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto Integrante



Dip. José Luis Montalvo Luna Integrante

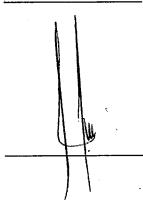


Dip. Jorge Luis Montes Nieves Integrante

1	1/1
Xe	Juli Xili
'\	•

A Favor







		•	•

	 	-	
7			
. ,			
	 	_	
•			



Miguel Integrante

LEGISLATURA	•		•
	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Estela Núñez Álvarez Integrante			
Dip. Carmen Patricia Palma Olvera Integrante	,		
Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete Integrante			
Dip. Rogelio Rayo Martínez Integrante		.··	
Dip. Idalia Reyes			



Manuel Integrante

	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo			
Integrante	7.		
Dip. Erika Mariana			
Rosas Uribe Integrante			
Dip. Irán Santiago			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, instrumenten campañas informativas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, poniendo énfasis en los planteles de educación Básica, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a diversos 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2018, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, instrumenten campañas informativas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, poniendo énfasis en los planteles de educación Básica, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 22 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.



Contenido de la proposición

Los proponentes, solicitan a la Secretaría de Educación Pública y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, instrumenten campañas informativas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, poniendo énfasis en los planteles de educación Básica, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural.

Para ello, en sus consideraciones, argumentan que: "A nivel mundial, las mujeres y los niños tienen más probabilidades que los hombres de morir en un desastre. Otros grupos afectados de manera desproporcionada incluyen a las personas que viven con discapacidad, las personas mayores y las personas indígenas¹.

Las inundaciones, terremotos, huracanes e incendios forestales, entre otros, ponen en peligro la vida de millones de personas, especialmente en los países donde no están preparados para hacer frente a este tipo de situaciones de emergencia."

Que "De acuerdo con el Fondo de Desastre Naturales (FONDEN), nuestro país está altamente expuesto a una gran variedad de fenómenos geológicos e hidrometeorológicos, ya que es catalogado como uno de los de mayor actividad sísmica en el mundo, experimentando anualmente más de 90 sismos con una magnitud de 4 o más en la escala de Richter."

Que "El Sistema Nacional de Protección Civil, señala que un desastre es atemorizante para todos, especialmente para los niños. Este sector de la población todavía no cuenta con técnicas elementales para controlar el miedo. Un desastre amenaza el sentido de control sobre su vida, incluso más que los adultos."

Que "La ausencia de mecanismos eficientes para la prevención y atención de dichos fenómenos agudizan aún más la situación, motivo por el cual es indispensable una mejor planeación y coordinación entre las autoridades y la sociedad en general, principalmente en las escuelas de educación básica. La mayoría de las niñas y niños no saben cómo actuar ante un sismo,

http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economicempowerment /facts-and-figures

Organización de las Naciones Unidas (febrero del 2015). Hechos y cifras: Empoderamiento económico. 18/09/2018, de ONUMUJERES Sitio web:



normalmente salen corriendo y se asustan cuando perciben una situación que no pueden controlar."

Que "se debe de preparar a las niñas, niños y adolescentes, con el objeto de actuar ante la presencia de un sismo, situación que resulta esencial para familiarizarse con dicho fenómeno, concientizarlos y hacer que se sientan más seguros.

Por ello, es imperativo que se fortalezcan las acciones para facilitar las herramientas que permitan a la comunidad escolar comprender los riesgos de un desastre natural como los sismos y, en su caso, reaccionar oportunamente."

Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. En la fracción XI del artículo 7 de la Ley General de Educación se establece como uno de los fines de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, el proporcionar los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales.

TERCERA. En el artículo 41 de la Ley General de Protección Civil se establece que "Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva." Reconociéndose en este mismo precepto que "La población vulnerable y expuesta a un peligro, tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo."

CUARTA. Como lo refirieron los proponentes México es un país con un alto grado de vulnerabilidad, varios fenómenos naturales ocurridos en el país se han constituido en desastres que han dejado luto, dolor y pérdidas económicas al país. Sin dejar de mencionar la ocurrencia de otros desastres no de origen natural pero que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, también causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.



QUINTA. Las comunidades escolares resultan ser sin duda espacios, en los cuales por la numerosa población que llegan a concentrar, requieren de toda la información necesaria para que sus integrantes puedan responder de la mejor manera ante la ocurrencia de un desastre, es decir en el marco de la prevención de dichos desastres, conocer los peligros o los riesgos, así como identificarlos, eliminarlos o reducirlos; para evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes e infraestructura. A nivel mundial "Todos los años, más de 200 millones de individuos del mundo entero se ven afectados por diversos desastres naturales y los menores de 18 años forman parte del grupo de personas más vulnerables, sobre todo si se hallan en la escuela en el momento en que sobreviene una catástrofe."2

SEXTA. Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por los proponentes están debidamente fundados y motivados, y en adición a lo anterior, considera que en términos de lo dispuesto en la fracción V del artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, las autoridades correspondientes dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, deberán "Elaborar, estructurar y promocionar campañas de difusión sobre temas de su competencia relacionados con la protección civil", con lo cual las autoridades educativas podrán colaborar cuando dichas campañas se dirijan a comunidades escolares.

Asimismo y tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera que la proposición con punto de acuerdo presentado por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es procedente, con la adición referente a que se incluya también a las comunidades escolares del tipo media superior como destinatarias de las campañas propuestas.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 82, 84 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

² http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=33359&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html



Acuerdo.

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas para que conjuntamente elaboren, estructuren y promocionen campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior, sobre mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales, y capacitaciones básicas para brindar primeros auxilios.

Palacio Legislativo, 14 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Adela Piña	That		· .
Bernal Presidenta			
Dip. Flora Tania	A Prince of the second of the		
Cruz Santos Secretaria			
	A A		
Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade Secretaria		<u> </u>	
	The state of the s		
Dip. María Teresa López Pérez Secretaria	1 Manual		

Koll 0

Dip. Zaira Ochoa Valdivia Secretaria

Dip. Cynthia Iliana López Castro Secretaria

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

Abstención A Favor En contra Dip. Azael Santiago Chepi Secretario Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez Secretario Dip. Ernesto Alfonso **Robledo Leal** Secretario Dip. María Marcela **Torres Peimbert** Secretaria

Dip. María Chávez Pérez Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

Abstención A Favor En contra Dip. Claudia Báez Ruiz Secretaria Dip. Alfredo Femat **Bañuelos** Secretario Dip. Abril Alcalá **Padilla** Secretaria Dip. Mildred Concepción Ávila Vera **Integrante**

Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Luis Eleusis L.			
Córdova Morán	1		•
Integrante			
Dip. Martha Hortencia Garay			
Cadena			
Integrante			
	/)	•	
Dip. Ma. de Jesús García Guardado Integrante	Man Landanie Mile		
integrante			
Dip. Isabel			•
Margarita Guerra			
Villarreal Integrante /			
8			
	1 de la companya dela companya dela companya dela companya de la companya de la companya de la companya dela companya de la companya de la companya de la companya dela comp		

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

En contra

Abstención

VAE	

Dip. Kehila Abigail Ku Escalante Integrante



Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante



Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto Integrante



Dip. José Luis Montalvo Luna Integrante



Dip. Jorge Luis Montes Nieves Integrante

()	\mathbb{N}
Xe	lulu fir

A Favor

() Single !

Hith
1



Dip. Idalia Reyes Miguel Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Estela Núñez Álvarez			
Integrante	4		
Dip. Carmen Patricia Palma Olvera			
Integrante			
Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete Integrante			
Dip. Rogelio Rayo Martínez			
Integrante			



Manuel Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CONJUNTAMENTE ELABOREN, ESTRUCTUREN Y PROMOCIONEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE TIPO BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, SOBRE MECANISMOS DE ACTUACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, Y CAPACITACIONES BÁSICAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS.

	A Favor	En contra	Abstencion
Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante			
Dip. Erika Mariana Rosas Uribe			
Integrante	I		•
Dip. Irán Santiago			



4

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública, Otto Granados Roldán, a que se transparente la asignación de plazas en los concursos oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente y publique en el portal de internet del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente, las bases de dichos concursos que hasta ahora hubieran tenido lugar, con al menos la siguiente información para cada uno de los folios de los sustentantes: puntajes y nivel de desempeño en los exámenes, posición en el orden de prelación y asignación de plazas cuando sea el caso.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a diversos 80, 81, 82. 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, la diputada Dolores Padierna Luna, integrante del grupo parlamentario de MORENA, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública para que se transparente la asignación de plazas en el Servicio Profesional Docente. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Contenido de la proposición

La proponente, solicita respetuosamente al Secretario de Educación Pública, Otto Granados Roldán, a que se transparente la asignación de plazas en los concursos oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente y publique en el portal de internet del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente, las bases de dichos concursos que hasta ahora hubieran tenido lugar, con al menos la siguiente información para cada uno de los folios de los sustentantes: puntajes y nivel de desempeño en los exámenes, posición en el orden de prelación y asignación de plazas cuando sea el caso.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: "Desde que fue presentada en el Poder Legislativo, la mal llamada << reforma educativa>> causó un amplio debate. Al respecto se han generado múltiples argumentos y diversas evidencias que indican que desde sus planteamientos hasta sus resultados presentan serias fallas de fondo."

Que: "Se enfocó en lo administrativo y lo mediático sin reconocer la responsabilidad del Estado en la Educación".

Que: "Incide en la burocratización del magisterio para que el gobierno federal pueda tener mayor control".

Que: "Las evaluaciones tienen carácter punitivo y dejan en segundo plano la oferta de más y mejor formación para los docentes".

Que: "Carece de integralidad pues se excluyeron múltiples componentes del sistema educativo como las propuestas de los docentes".

Que: "Genera un trato diferenciado respecto a las escuelas privadas".

Que: "No considera suficientemente la necesidad de que las escuelas cuenten con más y mejor recursos indispensables para el aprendizaje".

Que: "Incluye evaluaciones estandarizadas que tienen importantes limitaciones para verificar aprendizajes o experiencias complejas como las que los maestros adquieren en el aula durante años".

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Que: "Tampoco existe evidencia sobre el funcionamiento de algunos procesos generados por la Reforma. Esto se debe a la opacidad del gobierno federal en la implementación de los mismos y sus resultados".

Que: "No se cuenta con la información pública relacionada a la asignación de plazas. Es decir, no es posible verificar si las últimas se están asignado a los sustentantes que obtuvieron los puntajes más altos en los exámenes de ingreso o si se están asignando discrecionalmente".

Que: "Dada la diversidad de cuestionamientos que ha generado la Reforma Educativa y sus posibles impactos es fundamental que se realice una evaluación detallada y a fondo de todos sus aspectos constitutivos y efectos. Por lo tanto, es injustificable que no exista información relacionada a la asignación de plazas, un mecanismo que sirvió a sus promotores para justificarla a pesar de sus múltiples inconsistencias en diversos aspectos de su diseño y funcionamiento".

Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. Conforme a los artículos 1°, 10 y 23 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Educación Pública es un sujeto obligado a transparentar y permitir el acceso a la información y proteger los datos personales que obren en su poder.

TERCERA. Conforme al artículo 70, numerales X y XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Educación Pública, tiene la obligación de informar sobre el número de plazas, especificando el total de vacantes y las convocatorias y resultados de los concursos para ocupar cargos públicos.

CUARTA. Conforme a los artículos 8°, numeral XIV y 9°, numeral XVI de la Ley del Servicio Profesional Docente, corresponde a la Secretaría de Educación Pública administrar la asignación de plazas con estricto apego al orden establecido con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor, de los sustentantes que resultaron idóneos en el concurso.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

QUINTA. La publicidad de los de la información relativa a la asignación de plazas no violaría la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares puesto que sólo es necesario publicar el folio de los sustentantes, protegiendo así su identidad.

SEXTA. Dada la diversidad de cuestionamientos que ha generado la Reforma Educativa y sus posibles impactos, es fundamental que se realice una revisión profunda y detallada de todos sus efectos y aspectos constitutivos. Por lo que es injustificable que no exista información oportuna relacionada a la asignación de plazas.

SÉPTIMA. Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por la proponente están debidamente fundados y motivados.

Asimismo y tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera que la proposición con punto de acuerdo presentado por la Diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario de MORENA, es procedente.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 82, 84 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

Acuerdo

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que se transparente la asignación de plazas en el Servicio Profesional Docente, y se publique en el portal de internet del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente, las bases de datos de los concursos que hayan tenido lugar, precisando al menos la siguiente información de cada uno de los folios de los sustentantes: 1) Puntaje y nivel de desempeño en los exámenes, 2) Posición en el orden de prelación, y 3) Asignación de plaza (en su caso).

Palacio Legislativo, 14 de noviembre de 2018



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña Bernal Presidenta



Dip. Flora Tania Cruz Santos Secretaria



Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade Secretaria



Dip. María Teresa López Pérez Secretaria



Dip. Zaira Ochoa Valdivia Secretaria

John

Menga

ech



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

En contra Abstención A Favor Dip. Azael Santiago Chepi Secretario Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez Secretario Dip. Ernesto Alfonso **Robledo Leal** Secretario Dip. María Marcela **Torres Peimbert** Secretaria Dip. Cynthia Iliana López Castro Secretaria



Dip. María Chávez Pérez Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Abstención A Favor En contra Dip. Claudia Báez Ruiz Secretaria Dip. Alfredo Femat **Bañuelos** Secretario Dip. Abril Alcalá Padilla Secretaria Dip. Mildred Concepción Ávila Vera Integrante



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

	A Favor		Abstención
Dip. Luis Eleusis L.			
Córdova Morán			
Integrante		•	
Dip. Martha			
Hortencia Garay			
Cadena			
Integrante			
Dip. Ma. de Jesús	1 / / . 1 31	•	
García Guardado	Mhar Lew Low Hari Also		
Integrante	19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1		
	<u> </u>		
Dip. Isabel	Min 1		
Margarita Guerra			
Villarreal	\		
Integrante			

Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas Integrante



A Favor

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

En contra

Abstención

SEA	

Dip. Kehila Abigail Ku Escalante Integrante



Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante



Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto Integrante

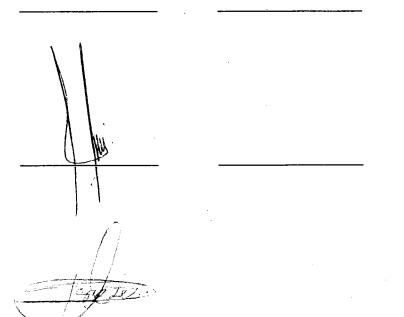


Dip. José Luis Montalvo Luna Integrante



Dip. Jorge Luis Montes Nieves Integrante

John Jin			





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

En contra

Abstención

Dip. Estela Núñez Álvarez Integrante



A Favor

THE STATE OF THE S

Dip. Carmen Patricia Palma Olvera Integrante



Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete Integrante

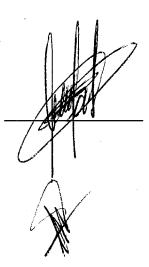


Dip. Rogelio Rayo Martínez Integrante



Dip. Idalia Reyes Miguel Integrante







Dip. Irán Santiago Manuel Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE TRANSPARENTE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Dip. Mario Alberto
Rodriguez Carrillo
Integrante

Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe
Integrante



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

Mediante el punto de acuerdo en dictamen el diputado Sergio Mayer Breton propone que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que informe el estado que guarda la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuiferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana en el estado de Tabasco, exponiendo con claridad las causas que han originado la contingencia, las acciones de prevención y reparación del daño, así como las probables sanciones por el daño ambiental.

Asimismo, solicita que la SEMARNAT, durante la glosa del Sexto Informe de Gobierno, proporcione los datos relativos al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí, detallando el estado que guarda su hábitat en referencia a la contaminación por agentes químicos residuales de las actividades humanas.

En su exposición de motivos, el diputado Mayer refiere diversos documentos de investigación en relación con el manatí y otras especies endémicas del Estado de Tabasco, en los cuales se destaca que el manatí antillano (Trichechus manatus manatus) se considera en peligro de extinción, debido a la fuerte disminución de sus poblaciones en el pasado, la modificación de su hábitat y las amenazas que afectan a los manatíes, la mayoría de ellas relacionadas con la actividad humana. El manatí antillano está considerado como en peligro de extinción por la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

Refiere el diputado Mayer la situación de contingencia de manatíes en el estado de Tabasco, donde aún no se conocen las causas de esta "tragedia ecológica" que ha provocado diversos daños al ecosistema acuático de diversos municipios, causando contaminación aparente en las reservas de agua, disminución en la pesca, pérdidas económicas, pero sobre todo el elevado número de ejemplares de especies animales que han muerto a consecuencia de lo que se describe.

A decir del diputado promovente es necesario e inaplazable un análisis contundente sobre las condiciones que hoy día manifiestan los cuerpos acuíferos de la entidad. La gravedad de este asunto no debe resumirse solo en verificar la suma correcta de animales fallecidos, sino en proporcionar con veracidad la información sobre la calidad del agua y la probable presencia de contaminantes químicos, en su mayoría residuos de las actividades humanas, en usos industriales o domésticos, lo anterior con base en la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que en su artículo 5o. establece que corresponde a la Federación la atención de los asuntos que afecten el equilibrio



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

ecológico en el territorio nacional o en las zonas sujetas a la soberanía y jurisdicción de la nación.

El diputado Mayer señala que, aunque las autoridades han tomado algunas medidas emergentes, principalmente la captura y traslado de manaties a diversas zonas protegidas, aún no se determina la causa de su elevado fallecimiento, por lo que, en caso de la existencia de un agente patógeno, si no se toman las precauciones debidas, se corre el riego de propagar una epidemia entre otras poblaciones de dichos mamíferos poniendo en riesgo su conservación. Por ello, considera que es ineludible conducirse con la verdad ante la población afectada y aclarar con la mayor puntualidad las causas que han originado esta contingencia ambiental. Será de vital importancia para las comunidades afectadas y les permitirá regresar con la mayor oportunidad a sus labores habituales.

Por último, el diputado promovente considera que esta soberanía exhorte respetuosamente al Ejecutivo federal para compartir la información sobre el estado que guarda el Comité Técnico Consultivo para el Manejo y la Conservación del Manatí instalado en la década de los 90's.

En virtud de lo anterior, el diputado Sergio Mayer presenta los siguientes

"Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que informe el estado que guarda la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuíferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, por la que han sido afectadas diversas comunidades en la salud de sus habitantes y han muerto ejemplares de especies en peligro de extinción, destacando decenas de manatíes; exponiendo con claridad las causas que han originado la contingencia, las acciones de prevención y reparación del daño, así como las probables sanciones por el daño ambiental.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro de la comparecencia del Sexto Informe de Gobierno, a que proporcione los datos relativos al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí, detallando el estado que guarda su hábitat en referencia a la contaminación por agentes químicos residuales de las actividades humanas."

Una vez planteados los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo que promueve el diputado Sergio Mayer Bretón, la Comisión de Medio



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

Primera. El diputado Mayer propone que la Cámara de Diputados exhorte a la SEMARNAT para que informe el estado que guardan los cuerpos acuíferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana en el estado de Tabasco, exponiendo con claridad las causas que han originado la contingencia, las acciones de prevención y reparación del daño, así como las probables sanciones por el daño ambiental. la contingencia ambiental acaecida en

Asimismo, solicita que la SEMARNAT, durante la glosa del Sexto Informe de Gobierno, proporcione los datos relativos al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí, detallando el estado que guarda su hábitat en referencia a la contaminación por agentes químicos residuales de las actividades humanas.

Segunda. En lo que concierne a las proporciones con puntos de acuerdo, el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el artículo 79, numeral 3 que las solicitudes de información a una dependencia gubernamental, no serán materia de las proposiciones de punto de acuerdo, es decir **no serán consideradas como proposiciones**.

Asimismo, en este mismo artículo se establece la manera en que sustanciarán las solicitudes de información, las cuales serán dirigidas a la dependencia gubernamental que corresponda.

Sin embargo, en virtud de la relevancia del tema, los integrantes de esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales consideran dictaminar en sentido positivo el punto de acuerdo que promueve el diputado Mayer con base en las siguientes consideraciones.

Tercera. Con el propósito de dar el contexto en el cual surge el problema de la inusitada mortandad de manatíes observada en los últimos meses en el estado de Tabasco, a continuación se ofrece la siguiente información que no se incluyó en la exposición de motivos de la proposición que aquí se analiza.

Centla es el área más amplia de humedales en Norteamérica, decretada como Reserva de la Biósfera el 6 de agosto de 1992 y, en 1995, fue inscrita en la Lista de Humedales de Importancia Internacional. Es refugio y zona de reproducción para amplias



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

poblaciones de aves acuáticas migratorias, tiene una alta riqueza biológica. Está ubicada al noreste del estado de Tabasco, en los municipios de Centla, Jonuta, Macuspana y Campeche, y alberga uno de los sistemas hidrológicos más grandes de México (Ríos Grijalva y Usumacinta). Entre su flora y fauna destacan el mangle rojo, negro y blanco, el mono aullador, caimanes e iguanas verdes, y algunas especies en riesgo registradas son: jaguar, ocelote, halcón peregrino, tortuga blanca, la cigüeña Jabirú, el ave más grande de México y el manatí.

En el caso del manatí, la sobreexplotación que sufrió en el pasado y la pérdida del hábitat actual han fragmentado y reducido su distribución, limitándola principalmente a tres regiones en el sureste del país: 1) la región de los ríos y estuarios de Veracruz; 2) la región en la cuenca de los ríos Grijalva y Usumacinta, y 3) la región que comprende la costa caribeña y el río Hondo en Quintana Roo.

Respecto de la contingencia de manatíes que señala el diputado Sergio Mayer. Con base en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2018, se empezaron a recibir en diversas instancias de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, reportes de vecinos de diversas comunidades de los municipios de Centla, Macuspana y Jonuta, respecto a que en diferentes cuerpos de agua, como son los pantanos de Centla y las cuencas de los ríos Bitzal y Maluco, habían venido apareciendo restos de manatíes (Trichechus manatus), así como de otras diferentes especies de peces y reptiles. Posteriormente, se empezaron a recibir también quejas y noticas de afectaciones de diversa índole a la salud de pobladores de esas zonas.

En razón de lo anterior, diversas dependencias responsables de Salud y Protección al Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tabasco, así como con el apoyo de otras instancias entre ellas, Conagua, Pemex y PROFEPA se avocaron a realizar diversos estudios, sin que a la fecha exista un resultado definitivo y concluyente que explique dichos fenómenos.

Ante esta situación, con fecha 15 de septiembre de 2018, se emitió la DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA PROBLEMÁTICA SANITARIA, ECOLOGICA Y SOCIAL, OCASIONADA POR LOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y SANITARIO-ECOLÓGICOS, EN LOS MUNICIPIOS DE MACUSPANA, JONUTA Y CENTLA, DEL ESTADO DE TABASCO, a fin de realizar acciones de respuesta, auxilio y mitigación a la población en riesgo por los fenómenos mencionados que se presentaron durante los meses de mayo a septiembre de 2018.



MARA DE

PUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Cuarta. En lo que concierne a las acciones realizadas para atender la referida contingencia,

en el Reporte de Avances Atención de Contingencia de Manatíes en Tabasco de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), actualizado el 14 de agosto del presente año y disponible en la liga electrónica siguiente:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/371907/Reporte_mortandad_manaties_Tab_1408182. pdf

Se presentan entre otros aspectos, la siguiente información:

Del 18 de mayo al 14 de agosto de 2018, han aparecido 33 ejemplares confirmados de manatíes (Trichechus manatus) muertos en cuerpos de agua de los Municipios de Macuspana, Centla, Jonuta, Centro y Paraiso en Tabasco.

Las incidencias se han reportado en diferentes momentos, destacando los 23 casos presentados en el Rio Bitzal y arroyo Maluco, Macuspana. La mayoría de los cadáveres se han localizado en avanzado estado de descomposición (equivalente a más de 3 días de muertos), lo que ha impedido la toma de muestras para determinar la causa de los decesos. Los cadáveres no han presentado evidencias de algún daño o afectación evidente por actividades antropogénicas.

Ahora bien, las amenazas actuales principales, más significativas para el manatí y su hábitat son las siguientes actividades: caza; captura incidental y colisión con embarcaciones; varamientos por desecación de lagunas; pérdida, degradación y fragmentación del hábitat (crecimiento urbano y turístico en zonas importantes para el manatí, descargas residuales urbanas y lixiviados industriales; perdida de humedales y alteración de su conectividad; exploración, explotación y mantenimiento de infraestructura petrolera).

Asimismo se menciona que la PROFEPA a fin de investigar la posible causa de la muerte de los manatíes, y en coordinación con integrantes del Comité para la Atención de la Contingencia por Mortandad de Manatíes (EL Comité) en cuerpos de agua de Tabasco: la SEMARNAT, la CONANP, la CONAGUA, la SEMAR, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM-Tabasco), la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (Protección contra Riesgos Sanitarios), Protección Civil del Estado de Tabasco, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), así como de la Asociación Mexicana de Hábitats



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

CÁMARA DE DIPUTADOS

para la Interacción y Protección de Mamíferos Marinos (AMHMAR)y la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México, A.C. (AZCARM), a través de Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro de Chiapas (ZOOMAT), YUMKA, El Nido y el Acuario de Veracruz, han llevado a cabo las acciones siguientes:

- a) Atención de denuncias y reportes sobre posibles incidencias con manatíes, así como su confirmación
- b) Recolección de información sobre la condición de los cadáveres de Manatíes, mediante la atención de los decesos y en apego a lo previsto por el Protocolo de Atención para varamiento de mamíferos marinos.
- c) Reuniones de planeación y coordinación entre los miembros del Comité y especialistas que los apoyan para determinar acciones a realizar
- d) Realización de recorridos prospectivos por las zonas en donde ocurrieron las incidencias y monitoreo de las poblaciones de manatíes
- e) Verificación de otras especies que pudieron ser afectadas. En los recorridos terrestres y acuáticos, se lleva a cabo el registro de otros ejemplares encontrados en la zona en condición de mortalidad o morbilidad.
- f) Verificación de presencia de residuos sólidos, posible derrame de hidrocarburos, o de algunas otras sustancias toxicas (pesticidas) en los cuerpos de agua.
- g) Muestreo de parámetros físico químicos y biológicos del agua de la zona en donde aparecieron los manatíes
- h) Colocación de comederos en sitios estratégicos
- i) Atención veterinaria a ejemplares que se localicen moribundos o débiles
- j) Establecimiento de un campamento de reacción inmediata en la zona de Bitzales.

En este estudio, presentado en el mes de agosto del presente, se concluye que el balance del Comité para la atención de la contingencia es el siguiente:

- El Comité de Atención a la Contingencia no ha identificado el agente causal de la muerte.
- El análisis de calidad de agua de CONAGUA concluyó que las concentraciones encontradas de sustancias contaminantes (hidrocarburos, metales pesados, compuestos orgánicos y plaguicidas) no determinan la intoxicación aguda de los manatíes.
- A 16 días de implementado el plan de rescate de manatíes solo se ha logrado la captura de una hembra adulta, debido a las complicaciones por lo extenso y profundo de los cuerpos de agua.
- Se mantiene en confinamiento a 2 manatíes vivos en la Estación de Tres Brazos y una cría en la UJAT, esta última rescatada en Centla.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Asimismo, se establecen como Acciones Pendientes las siguientes:

- Mantener coordinación para monitoreo de calidad del agua, sedimentos y plantas por parte de la CONAGUA, IMTA, SERNAPAM y el Instituto Tecnológico de Boca del Rio.
- Realizar el muestreo y análisis de sedimentos para determinación de hidrocarburos, plaguicidas, y principalmente metales totales y solubles (Biodisponibles). Dicho muestreo se realizará mediante protocolos establecidos y análisis en laboratorios acreditados por la EMA.
- Re-asignar tareas y responsables a subgrupos de: Capturas, Calidad de Agua, Procesamiento de muestras de organismos, Confinamiento de ejemplares y Vigilancia.
- Dar continuidad al plan de rescate de manaties y toma de muestras de organismos vivos para análisis de química sanguínea, patología y toxicología.
- Llevar a cabo el análisis integral de todos los elementos de información recabados durante la atención de la contingencia a fin de concluir sobre las causas de muerte; y en consecuencia establecer medidas preventivas y correctivas.
- Emitir reportes semanales del avance de la atención de la contingencia, incluyendo comunicados de prensa a través de un solo vocero.

De la revisión de lo anterior se desprende que los resultados de las acciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente no han sido concluyentes toda vez que no se ha identificado el agente causal de la muerte de los manatíes en los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana.

Al respecto, esta comisión dictaminadora considera aprobar el punto de acuerdo en términos de exhortar a la SEMARNAT y a la PROFEPA a difundir de manera pública los avances de las investigaciones hasta conocer las causas que originaron la contingencia de manatíes, así como informar de las acciones de prevención, reparación del daño y las probables sanciones por el daño ambiental.

Por lo que respecta a las afectaciones de diversa índole a la salud de pobladores de los municipios de Centla, Macuspana y Jonuta, se propone exhortar a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (Protección contra Riesgos Sanitarios) y Protección Civil del Estado de Tabasco informe de manera pública de las acciones realizadas en torno a posibles daños a la salud de la población derivados de la contingencia de manatíes.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Por último, el diputado promovente propone exhortar a la SEMARNAT para que, dentro de la comparecencia del Sexto Informe de Gobierno, proporcione los datos relativos al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí creado en el año 1996. Este grupo estaría integrado por miembros voluntarios (científicos, administradores, estudiantes y personal de organizaciones privadas) para afrontar problemas clave de la conservación de los manatíes a escala nacional.

Al respecto, la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados publicó 25 de septiembre de 2018 el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban el calendario y el formato de las comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República.

Dicho acuerdo programó una serie de comparecencias de los titulares de 13 funcionarios de la Administración Pública Federal ante el Pleno de la Cámara de Diputados y comisiones ordinarias en el marco del análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República. En el acuerdo referido no se incluye ningún funcionario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que se propone que la SEMARNAT haga pública información relativa al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, pone a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con los integrantes del Comité para la Atención de la Contingencia por Mortandad de Manatí a difundir de manera pública los avances de las investigaciones hasta conocer las causas que originaron la declaratoria de emergencia derivada de la mortandad de manatíes, así como informar de las acciones de prevención, reparación del daño y las probables sanciones por el daño ambiental.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los integrantes del Comité para la Atención de la Contingencia por Mortandad de Manatí para que a través de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (Protección contra Riesgos Sanitarios) y Protección Civil del Estado de Tabasco, informe de manera pública



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

de las acciones realizadas en torno a posibles daños a la salud de la población derivados de la contingencia de manatíes.

Tercera. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretaría de Medio Ambiente para que difunda de manera pública información relativa al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí creado en el año 1996.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de noviembre de 2018.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EXHORTA À LA SEMARNAT À INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ACAECIDA EN LOS CUERPOS ACUÍFEROS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA, TABASCO, POR LA QUE HA SIDO AFECTADA LA SALUD DE LOS HABITANTES EN DIVERSAS COMUNIDADES Y HAN MUERTO EJEMPLARES DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA	manuel a favor
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ	Julius Julius
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS	Est Boyger B
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL	a Favor
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA	JAB a Faver
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ	A FAVOR
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA	
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS	or purem abstención
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL	a favor.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EXHORTA A LA SEMARNAT A INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ACAECIDA EN LOS CUERPOS ACUÍFEROS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA, TABASCO, POR LA QUE HA SIDO AFECTADA LA SALUD DE LOS HABITANTES EN DIVERSAS COMUNIDADES Y HAN MUERTO EJEMPLARES DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ	
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO	Ju Ajavor
	mana
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA	Haros Haros
DIP. LUNA JUANA CARRILLO	· IM
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA	J. Delsol.
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO	
DIP. IRMA JUAN CARLOS	
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR	
DIP. ADELA PINA BERNAL	The a favor



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EXHORTA A LA SEMARNAT A INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ACAECIDA EN LOS CUERPOS ACUÍFEROS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA, TABASCO, POR LA QUE HA SIDO AFECTADA LA SALUD DE LOS HABITANTES EN DIVERSAS COMUNIDADES Y HAN MUERTO EJEMPLARES DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA	A succession of the succession
· ·	A
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO	
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO	A Javo
DIP. INDIRA VIZCAÍNO SILVA	a remore.
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ	Ferror. Faith a foult hashielly a foult
DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO	I de la constante de la consta
DIP. MARCOS AGUILAR VEGA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN	
DIP. RAÚL GRADA GUZMÁN	



PUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

 Λ

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EXHORTA A LA SEMARNAT A INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ACAECIDA EN LOS CUERPOS ACUÍFEROS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA, TABASCO, POR LA QUE HA SIDO AFECTADA LA SALUD DE LOS HABITANTES EN DIVERSAS COMUNIDADES Y HAN MUERTO EJEMPLARES DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG	Herri Delni alla A favor
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA	
DIP. RENE JUÁREZ CISNEROS	· '
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA	A Frozok
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ	TypiaURID A FAVOR
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ	
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	fida A Harar
	(//





COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS MANGLARES EN LA LAGUNA DE CUYUTLÁN, COLIMA, SEGÚN EL ARTÍCULO 60 TER DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, A CARGO DE LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- 1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 18 de octubre de 2018, la diputada Julieta Macías Rábago presentó a nombre propio y de integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT y la PROFEPA a garantizar la conservación de los manglares en la laguna de Cuyutlán, Colima.
- 2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
- 3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del expediente de la proposición con punto de acuerdo en comento mediante oficio Núm. DGPL 64-II-7-65, con fecha 22 de octubre de 2018.
- 4.- La Diputada Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

Los diputados proponentes plantean que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para que garanticen la conservación de los manglares en la Laguna de Cuyutlán, en Colima, lo anterior, con base en lo establecido en el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.



PUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Al inicio de la exposición de motivos, los promoventes hacen alusión de la posición de México a nivel internacional por ser uno de los seis países con mayor superficie de manglares en su territorio. Los manglares son de los ecosistemas terrestres más productivos; tienen gran importancia ambiental, económica y social, pues son hábitat para diversas especies, fuente de recursos naturales, hogar para actividades económicas, así como sistemas naturales de control contra inundaciones y filtros biológicos de agua, entre otras funciones.

Los manglares son comunidades arbóreas que encuentran su hábitat en los humedales costeros y están compuestos por especies que han desarrollado características de adaptación a las condiciones de salinidad e inundación propias de dichos ecosistemas. En México existen cuatro principales especies; *Rhizophora mangle*, *Conocarpus erecta, Avicennia germinans* y *Laguncularia racemosa*.

Los diputados proponentes señalan que las actividades humanas han sido un factor preponderante en la importante disminución de superficie que los manglares ocupan, lo cual ha generado que los gobiernos de diversos países impulsen medidas para frenar este daño ambiental que representa una amenaza para nuestro planeta.

En lo que respecta a la normatividad mexicana, la NOM-059-SEMARNAT-2010 incluye a las cuatro especies mencionadas en la lista de especies en riesgo, clasificándolas bajo la categoría de "amenazadas". Asimismo, la Ley General de Vida Silvestre, en su artículo 60 Ter, prohíbe expresamente cualquier obra o actividad que pueda impactar en forma negativa al manglar.

En relación con lo anterior, los diputados proponentes exponen que en el año 2003 la SEMARNAT, emitió la NOM-022-SEMARNAT-2003 que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zona de manglar y que en 2004 se adicionó la especificación 4.43, por medio de la cual se introduce la excepción a las prohibiciones y límites que la norma establece a través de la figura de medidas de compensación, con lo cual se abrió la posibilidad en la norma oficial a realizar obras y actividades que impacten negativamente a los manglares, siempre y cuando se tomen medidas que a juicio de la autoridad compensen el daño realizado.

En relación con la adición de la especificación 4.43 de la norma antes señalada, la SEMARNAT autorizó la evaluación de impacto ambiental respecto del proyecto de ampliación del puerto de Manzanillo, estableciendo una serie de medidas de compensación que además de resultar insuficientes, han sido incumplidas por parte de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, solicitante y ejecutor del citado proyecto, señalamiento con base en la resolución sancionatoria que en 2018 emitió la PROFEPA, por medio de la cual se suspende la autorización otorgada al proyecto hasta en tanto no se cumpla con cada uno de los términos y condicionantes que para su otorgamiento se acordaron.

Al respecto destacan que la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), publicó una ficha de caracterización de la laguna de Cuyutlán en la que se señala



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

que las obras de infraestructura relacionadas con el puerto han provocado la disminución de la circulación del agua y modificaciones en las características físicas y químicas del cuerpo lagunar.

A decir de los diputados proponentes, resulta indispensable que las autoridades responsables garanticen el cumplimiento irrestricto de la Ley y con ello la preservación ecológica de esta laguna.

Por lo anterior los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentan a consideración de la H Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que garanticen la conservación de los manglares en la laguna de Cuyutlán, en Colima, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.

Una vez planteados los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo que presenta la diputada Julieta Macías Rábago integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen con base en las siguientes:

III.- CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Mediante el punto de acuerdo en dictamen, los diputados proponentes plantean que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que garanticen la conservación de los manglares en la Laguna de Cuyutlán, en Colima, lo anterior con base en lo establecido en el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre, en el cual se dispone, entre otros aspectos que se prohíbe cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar a menos que las obras o actividades tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.

SEGUNDA. La UNESCO valora al manglar como "un ecosistema único, especial y vulnerable que en virtud de su existencia, biomasa y productividad aporta importantes beneficios a los seres humanos: presta bienes y servicios a la silvicultura y la pesquería, contribuye a la protección del litoral y es particularmente importante para atenuar los efectos del cambio climático y contribuir a la seguridad alimentaria de las comunidades locales."

Asimismo, como destacan los diputados proponentes, México es uno de los cuatro países con mayor extensión de este ecosistema a nivel mundial, al contar con 764,486 hectáreas localizadas en 70 municipios dentro de los 17 Estados costeros.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Sin embargo, de acuerdo con la PROFEPA a pesar de que alrededor de 71.8 por ciento de las hectáreas de manglar registradas en el país se encuentra bajo esquema de protección —60.3% de la superficie es Área Natural Protegida federal o estatal y zonas de manglar coinciden con 56 Sitios Ramsar (Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas)— la presión de actividades humanas como la extracción ilegal de flora y fauna, así como la remoción y relleno de zonas de manglar han generado la disminución de su superficie en México.

Con base en la ficha de caracterización de Conabio, en lo que respecta a la laguna de Cuyutlán, está considerada como Sitio de manglar con relevancia biológica y con necesidades de rehabilitación ecológica.

La importancia biológica del sitio radica en que el manglar protege a las larvas y estadios juveniles de varias especies con relevancia comercial como peces, moluscos y crustáceos. También se considera como un área de alimentación y nidación de diversos grupos de aves costeras donde al menos 25 colonias de especies de aves anidan en la laguna y al menos 61 especies de aves usan la laguna durante la estación no reproductora.

En suma, la laguna de Cuyutlán brinda protección al litoral del oleaje y regula el transporte sedimentario. Contribuye con nutrientes y material orgánico para la productividad primaria y secundaria de la zona costera por lo que es un sitio importante para el ciclo biológico de diferentes especies tales como: aves, tortugas, peces y cocodrilos. Asimismo, es un corredor biológico para aves de la región del Pacífico Mexicano.

TERCERA. El potencial de crecimiento de Manzanillo está precisamente en el puerto de Cuyutlán, que es un vaso de lagunas muy grande con capacidad de hasta 15 veces más que el actual Puerto de Manzanillo. Como lo refieren los diputados proponentes, este recinto se habilitó gracias a una inversión que inició en el año 2004 con una terminal para recibir y almacenar gas natural.

Al respecto, a mediados del presente año la PROFEPA emitió resolución sancionatoria a la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (APIMAN), en torno al Proyecto "Puerto de Manzanillo, Programa Maestro de Desarrollo 2000-2010".

La sanción dictada consistió en la suspensión de la autorización que emitió la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales al citado Proyecto hasta en tanto cumpla APIMAN todos y cada uno de los términos y condicionantes.

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, al incumplir términos y condicionantes de la autorización, infringió la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en las disposiciones en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, por lo que se le impuso el pago de una multa equivalente al monto máximo sancionatorio contemplado en dicha Ley. APIMAN



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

incumplió los plazos de ejecución de la totalidad de los aspectos de protección ambiental del citado Proyecto, dentro de los que se encuentran los programas de compensación, la supervisión ambiental, la realización de las medidas de mitigación y las verificaciones de cumplimiento.

De acuerdo con la PROFEPA la resolución sancionatoria se emitió en los términos descritos para garantizar el cumplimiento de las medidas de compensación y mitigación establecidas en la autorización para el desarrollo del Proyecto, enfocadas a mitigar la posible afectación de la laguna de San Pedrito, restaurar la laguna del Valle de las Garzas y compensar con base en el programa establecido de la laguna de Cuyutlán.

CUARTA. De la revisión de lo anterior se destaca que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente suspendió las actividades encaminadas a la ampliación del Puerto de Manzanillo hacia la zona norte, por incumplimiento de las condicionantes que había impuesto la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la autorización y que, se resolvió imponer el pago de una multa equivalente al monto máximo sancionatorio contemplado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Por lo tanto, en virtud de que existe una resolución sancionatoria emitida por la PROFEPA ante el incumplimiento por parte de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo en el proyecto desarrollado en el sitio de la laguna de Cuyutlán, esta Comisión Dictaminadora considera viable la aprobación del punto de acuerdo en términos de exhortar a la SEMARNAT y a la PROFEPA para que, en el ámbito de sus facultades, implementen las acciones necesarias para que se continúe con la monitorización del estado que guarda la laguna de Cuyutlán y se vigile el cumplimiento de las medidas de Compensación y Mitigación establecidas en la autorización para el desarrollo del Proyecto por parte de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

Por otra parte, es importante señalar que al ser México uno de los cuatro países del mundo con mayor extensión de manglares distribuidos en los 17 estados costeros del país: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Colima, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, la que dictamina estima conveniente no limitar el exhorto a un sitio especifico. Por ello, se considera exhortar a la SEMARNAT y a la PROFEPA para que, en el ámbito de su esfera de competencia, implementen acciones encaminadas a garantizar la conservación de los ecosistemas de manglares distribuidos en los estados costeros del país de conformidad con lo establecido en el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales somete a consideración de la H. Cámara de Diputados el siguiente

IV. ACUERDO:



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Primero – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de su esfera de competencia, implementen las acciones necesarias para que se continúe con la monitorización del estado que guarda la laguna de Cuyutlán y se vigile el cumplimiento de las medidas de compensación y mitigación establecidas en la autorización para el desarrollo del Proyecto por parte de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., enfocadas a mitigar la posible afectación de la laguna de San Pedrito, restaurar la laguna del Valle de las Garzas y compensar con base en el programa establecido de la laguna de Cuyutlán.

Segundo – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en ámbito de su esfera de competencia, implementen acciones encaminadas a garantizar la conservación de los ecosistemas de manglares distribuidos en los estados costeros del país de conformidad con lo establecido en el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de noviembre de 2018.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS MANGLARES EN LA LAGUNA DE CUYUTLÁN, COLIMA, SEGÚN EL ARTÍCULO 60 TER DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA	morphung a facol
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ	Shufund A FAVOR
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS	Stot Borga B
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL	a favor.
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA	All a favor
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ	JB + FAVOR
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA	
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS	of Kavor
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL	a favor



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS MANGLARES EN LA LAGUNA DE CUYUTLÁN, COLIMA, SEGÚN EL ARTÍCULO 60 TER DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ	Ja A favor
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO	
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA	AMATA A Ferro
DIP. LUNA JUANA CARRILLO	favr.
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA	J. Q. Delso/
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO	
DIP. IRMA JUAN CARLOS	
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR	· .
DIP. ADELA PINA BERNAL	Jul.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS MANGLARES EN LA LAGUNA DE CUYUTLÁN, COLIMA, SEGÚN EL ARTÍCULO 60 TER DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

A, 7,	Marie
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA	
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO	O DO
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO	A favor
DIP. INDIRA VIZCAÍNO SILVA	a garo
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ	Jodith a favor
DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO	IMM a forman
DIP. MARCOS AGUILAR VEGA	<u> </u>
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN	·
DIP. RAÚL GRADA GUZMÁN	·



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS MANGLARES EN LA LAGUNA DE CUYUTLÁN, COLIMA, SEGÚN EL ARTÍCULO 60 TER DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

ADOS	Al David No.
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG	Alm John Will A FAVO
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA	
DIP. RENE JUÁREZ CISNEROS	
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA	OM DONNOL
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ	Cojufa ORKRE A FAVOR
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ	
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	Inda A Javor



DICTAMEN DE LA CÓMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 85; 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- 1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 18 de octubre de 2018, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, presentaron la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a los gobiernos de los estados, a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones para la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.
- 2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
- 3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales copia del expediente de la proposición en comento mediante oficio Núm. DGPL-64-II-3-60, con fecha 22 de octubre de 2018.
- 4. La diputada Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

Inicia la exposición de motivos de la proposición que aquí se dictamina señalando que el pasado 3 de marzo del año en curso, la Organización de las Naciones Unidas conmemoró el Día



Mundial de la Vida Silvestre, exhortando a los gobiernos, la sociedad civil y los agentes del sector privado de todo el orbe, a que contribuyan a crear conciencia para velar por la supervivencia de los grandes felinos y de la preciosa y frágil diversidad biológica del mundo en que vivimos.

A continuación, se hace referencia al Objetivo 15 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, el cual establece la necesidad de "Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad".

Con el fin de mostrar la gravedad que reviste la pérdida de la diversidad biológica, se mencionan los porcentajes de la desaparición de especies o amenazadas por la extinción, citando porcentajes para el mundo, Asia y América Latina.

En el caso de la pérdida o la amenaza de pérdida de la diversidad biológica en México, en la NOM-059-SEMARNAT-2010, la cual identifica las poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo, por medio de la integración de las listas correspondientes y establece los criterios de cambio de categoría de riesgo para las especies, mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción. De acuerdo con esta norma, se registra en México una lista de 2 mil 606 especies, de las cuales 49 son especies extintas, 475 están en peligro de extinción, 896 están amenazadas y mil 185 son sujetas a protección especial.

Como principales causas de esta situación se señala que la pérdida del hábitat y la caza furtiva forman parte de los desafíos más alarmantes que enfrentan las especies silvestres hoy en día.

Por lo expuesto los diputados promoventes expusieron la proposición materia del presente dictamen en los siguientes términos:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a los gobiernos de los estados, a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones para la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal y de las entidades federativas a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen una campaña permanente de concientización para la conservación de las especies en peligro de extinción.

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo que promueven los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido



Revolucionario Institucional, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Al respecto, los diputados integrantes de este órgano legislativo coinciden con los legisladores proponentes en el sentido de la necesidad de que México proteja la diversidad biológica, pues la singular riqueza que caracteriza a nuestro territorio nos debe hacer conscientes de la grave responsabilidad ante el mundo, de conservar y explotar con criterios de sustentabilidad los ecosistemas del territorio nacional, sobre todo considerando el carácter endémico de muchas de las especies que aún sobreviven, muchas de las cuales se hallan al borde de la extinción.

SEGUNDA. No obstante, la firma del Convenio sobre la Diversidad Biológica en 1992, la extinción de especies animales y vegetales ha continuado. Es el caso emblemático de la vaquita marina, cetáceo endémico del golfo de California (*Phocoena sinus*), cuya población se ha reducido constantemente, al grado de que en la actualidad se estima de entre 30 y 60 ejemplares. Lo anterior, no obstante, los esfuerzos por evitar su extinción.

TERCERA. Se considera que hacer referencia al hábitat de las especies amenazadas es un acierto de los proponentes. A este respecto, el Convenio sobre la Diversidad Biológica señala que "...la exigencia fundamental para la conservación de la diversidad biológica es la conservación in situ de los ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento y la recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales..."

CUARTA. Considerando que en el momento de presentar la proposición en comento y elaborar el presente dictamen, la renovación del gobierno federal es inminente, se modifica la redacción del texto original del exhorto a fin de dirigirse a la gobierno federal entrante para que refuerce las acciones de protección de la diversidad biológica que realizaron administraciones anteriores² y que se incluya como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondiente.

En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta comisión dictaminadora someten a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

IV. ACUERDO:

¹ Convenio sobre la Diversidad Biológica, Naciones Unidas, 1992.

² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Revista Nuestro Ambiente, Núm. 11 / febrero 26 de 2018 y BBC, entrevista "Lorenzo Rojas, el científico que lucha para salvar a las vaquitas marinas de la extinción", en el portal de Animal Político (https://www.animalpolitico.com/2018/02/lorenzo-rojas-vaquita-marina-extincion/).



Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que refuerce las acciones de protección de la diversidad biológica y su hábitat que se han realizado a la fecha y que se incluya como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondiente.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades medioambientales de los gobiernos de las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones coordinadas con la federación, a efecto de que se refuercen las estrategias destinadas a la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal y de las entidades federativas a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo una campaña permanente para crear conciencia entre la población de la importancia de la conservación de las especies en peligro de extinción y su hábitat.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de noviembre de 2018.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT.

DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA	maney a prot
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ	Chille A FAVOR
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS	Ett Bopyor B
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL	a Favor
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA	All a favor
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ	B A Favor
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA	
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS	a parter
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL	Jun a forror



LYAV TOTSTON RA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT.

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ	
DID ADMANDO CONTÁLEZ FOCOTO	In Ajavar
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO	mmil
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA	AHHATTA a fewor
DIP. LUNA JUANA CARRILLO	Source favis.
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA	J.R. Delsol.
	•
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO	
DIP. IRMA JUAN CARLOS	
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR	
DIP. ADELA PINA BERNAL	The state of the s



DIP. RAÚL GRADA GUZMÁN

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPÉCIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT. DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO DIP. INDIRA VIZCAÍNO SILVA DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO DIP. MARCOS AGUILAR VEGA DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT.

DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG	Alm With A favor
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA	
DIP. RENE JUÁREZ CISNEROS	
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA	A FAVOL
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ	Supravette A FAVOR
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ	1 Just
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	·
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	Frola Afairer



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A FORTALECER ACCIONES PARA VIGILAR Y PROTEGER A LAS TORTUGAS MARINAS EN TODAS LAS PLAYAS DEL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 85; 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- 1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 18 de octubre de 2018, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, presentaron la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.
- 2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
- 3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de esta Comisión copia del expediente de la proposición en comento mediante oficio Núm. DGPL-64-II-5-65, de fecha 22 de octubre de 2018.
- 4. La Diputada Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que promueven el punto de acuerdo en dictamen, proponen que se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.

En la exposición de motivos se destaca que en la actualidad México posee 34 reservas, 17 santuarios y 4 monumentos naturales; además es uno de los 17 países con más diversidad en el orbe. Asimismo, cuenta con cerca de 200 mil especies diferentes, equivalentes a 10 por ciento de la población de flora y fauna del planeta, convirtiéndolo en uno de los países denominados *megadiversos*. El país cuenta con gran variedad de ecosistemas debido a su ubicación geográfica, lo cual favorece a la diversidad de todas las especies. Sin embargo, en las últimas décadas la pérdida masiva de algunas especies animales ha aumentado de manera exponencial. Un caso particular, son las tortugas marinas.

Los diputados promoventes destacan que con base en información de la *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza* (UICN) que, de las siete especies de tortugas marinas que existen, seis se distribuyen en el litoral mexicano: la caguama (Caretta caretta), la verde y la prieta (Chelonia mydas y agassizii), la carey (Eretmochelys imbricata), la lora (lepidochelys kempii), la golfina (Lepidochelys olivácea) y la laúd (Dermochelys coriacea).

La tortuga en la región del Pacífico se encuentra en declive por lo que se estima que se extinguirán en los próximos 30 años, a menos que se hagan cambios importantes para protegerla de manera rápida y efectiva. En el caso de México, la tortuga marina se encuentra en veda desde 1990. Oaxaca es la entidad que recibe tortugas laúd, golfina y prieta.

La caza furtiva; el saqueo de los nidos de tortugas durante su anidación; la comercialización de los huevos de esta especie; así como la destrucción de las playas, los depredadores naturales y la urbanización y contaminación han sido algunos de los factores que han incidido en el declive de la población de la tortuga marina.

En relación con lo anterior los diputados promoventes aluden a información que diversos medios de comunicación difundieron el pasado martes 28 de agosto del presente al dar a conocer a la opinión pública, la inusitada mortandad de más de 300 tortugas de las especies golfina y laúd frente a las costas de Oaxaca.

Por otra parte, en lo que respecta a la legislación, los diputados destacan que el artículo 420 del Código Penal Federal dispone en la fracción I, pena de 1 a 9 años de prisión y el equivalente de 300 a 3 mil días de multa a quien ilícitamente capture, dañe o prive de la vida algún ejemplar de especie marina o recolecte de cualquier forma sus productos.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Asimismo, en lo que concierne a las tortugas marinas, la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 menciona en el anexo III las 7 especies de tortugas marinas presentes en México que se encuentran en la categoría de "en peligro de extinción" y consideradas en "peligro crítico de extinción" por la UICN. Esta norma decretó la "protección de zona de anidación y desove", la veda total para las especies y subespecies de tortugas marinas y la prohibición de posesión o consumo de huevo, carne o piel; y a nivel internacional se establecieron acuerdos y convenios por lo que la cooperación es sustancial para la recuperación de las diversas especies.

Ante este panorama, a decir de los diputados promoventes, resulta fundamental que el Estado mexicano refuerce las estrategias para vigilar las principales costas del país, con el objeto de garantizar su supervivencia, preservación y conservación de dichas especies. Toda vez que resulta imperativo continuar con las acciones que protejan nuestros recursos marinos y promover campañas informativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger a las tortugas marinas, a fin de mantener su conservación y sustentabilidad.

Por lo expuesto los diputados promoventes someten a consideración de H. Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para fortalecer las acciones, a fin de vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo que promueven los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Proponen los diputados que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

A este respecto, los diputados integrantes de este órgano legislativo hacen la siguiente reflexión.

Como señala el doctor José Sarukhán Kermez, Coordinador Nacional de la CONABIO, en la presentación de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México, 2016-2030¹, nuestro país tiene una riqueza natural y cultural extraordinaria que se explica, en gran parte, por su posición latitudinal, su compleja historia geológica, su accidentada topografía y su gran litoral frente a dos océanos y un mar propio. Esto ha permitido que en nuestro país se desarrollen prácticamente todos los ecosistemas terrestres y la mayor parte de los marinos presentes en el mundo.

Siguiendo al doctor Sarukhan, el severo deterioro de los ecosistemas y sus servicios ambientales son consecuencia del crecimiento económico basado en la irracionalidad en el uso y sobreexplotación de los recursos. La consecuencia de este patrón de crecimiento económico tiene un impacto invaluable en la pérdida de la biodiversidad en todos los rincones del mundo, lo cual pone en riego el funcionamiento de los ecosistemas y la provisión de bienes y servicios.

La humanidad tiene desafíos trascendentales para su propia supervivencia, que tienen que ver con estos patrones de producción y consumo impuestos por modelos económicos que no internalizan el costo de la degradación ambiental.

La rica biodiversidad de México nos debe hacer conscientes de la grave responsabilidad ante el mundo, de conservar y explotar con criterios de sustentabilidad los ecosistemas del territorio nacional, sobre todo considerando el carácter endémico de muchas de las especies que aún sobreviven, muchas de las cuales se hallan al borde de la extinción.

Sin embargo, el saldo en esta materia para México deja mucho que desear. Es tiempo de corregir y reforzar las tareas del Estado mexicano para evitar que el capital natural de nuestro país continúe en franco deterioro, sacrificado por las actividades económicas.

SEGUNDA. En relación con el origen de la propuesta en comento, la PROFEPA comunicó² con fecha 19 de septiembre del presente año que, en coordinación con la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Policía Federal (PF), se realizan de manera permanente acciones para la protección de las tortugas marinas durante las temporadas

¹ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030, México, 2016.

² https://www.gob.mx/Profepa/prensa/proteccion-de-tortugas-marinas-en-mexico-es-permanente-Profepa?idiom=es



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

de anidación; esto, en el marco del Programa Nacional de Inspección y Vigilancia para la Protección de las Tortugas Marinas.

Entre las acciones aplicadas, está la vigilancia en las principales playas de anidación como Escobilla y Morro Ayuta en Oaxaca; además de la certificación y verificación del uso de Dispositivos Excluidores de Tortugas (DET) en más de mil barcos camaroneros del país. También, la PROFEPA mantiene la verificación de las actividades de conservación y protección de tortugas en los más de 170 campamentos registrados ante la SEMARNAT.

Con respecto de la protección de las tortugas marinas durante las faenas de pesca de arrastre de camarón, esta Procuraduría cuenta con el "Programa de Inspección y Vigilancia de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET) 2017-2018", a través del cual la PROFEPA certifica la construcción y uso de los DET instalados en más de mil barcos camaroneros que operan en el Océano Pacífico, en el Golfo de México y Mar Caribe.

En este comunicado, la misma PROFEPA destaca que las 7 especies de tortugas marinas que podemos encontrar en los mares mexicanos, están clasificadas como en Peligro de Extinción (P) en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Lo anterior, al considerar que sus áreas de distribución o tamaño de sus poblaciones en el Territorio Nacional han disminuido drásticamente, poniendo en riesgo su viabilidad biológica en todo su hábitat natural, debido a factores tales como la destrucción o modificación drástica del hábitat, aprovechamiento no sustentable, enfermedades o depredación, entre otros.

TERCERA. Con fecha 2 de octubre de 2018, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó los puntos de acuerdo siguientes, considerados de obvia y urgente resolución, presentados por la diputada María del Carmen Bautista Peláez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

Puntos de Acuerdo:

Primero. Se exhorta al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de su competencia, realice la revisión y fortalecimiento de los Programas de Protección para la Conservación de la Especie referidas a las tortugas amenazadas a fin de disminuir las altas tasas de mortandad de especies registradas en costas del estado de Oaxaca.

Segundo. Se exhorta al comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de su competencia, considere el fortalecimiento de protocolos



de prevención y actualice los estudios de fuentes potenciales de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas del estado de Oaxaca.

Tercero. Se exhorta al procurador federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, realice indagatorias y deslinde responsabilidades a fin de interponer la denuncia penal correspondiente ante la Procuraduría General de la República en contra de quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones que causaron altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas del estado de Oaxaca.

Cuarto. Se exhorta al secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del gobierno del estado a reforzar los programas de capacitación y de canalización de recursos necesarios para realizar alternativas adicionales de pesca, que no impacten el ecosistema de especies de tortugas protegidas, y permitan el incremento de ingresos económicos en beneficio de pescadores ribereños del estado de Oaxaca.

Al respecto, con fecha 16 de octubre del presente año, la Presidencia de la Mesa Directiva comunicó al Pleno de esta Cámara de Diputados la contestación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente al punto de acuerdo presentado por la diputada Bautista, con número de oficio DGLP 64-II-8-0115, aprobado por esta Soberanía para exhortar a su titular a realizar indagatorias y deslindar responsabilidades, en el ámbito de su competencia, a fin de interponer demanda penal ante la PGR contra quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones causantes de altas tasas de mortalidad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca en la Ciudad de México,

Al respecto la Procuraduría remitió contestación, a saber:

Las acciones que ha realizado a través de su delegación federal en Oaxaca para la atención de las altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca, son las siguientes:

- Se ha interpuesto una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República en contra de quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones que causaron altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca, iniciándose con ello la carpeta de investigación número NA/Oax/Hua/0002174/2018, de fecha 28 de agosto de 2018.
- La delegación de la Procuraduría en Oaxaca se encuentra trabajando en mesas de trabajo junto con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), la delegación de la Semarnat en el estado, capitanía de puerto



y gobierno de la entidad, así como los Comités de Vigilancia Participativa, para la atención de dichas contingencias.

De la revisión de lo anterior se desprende que el objetivo planteado en el punto de acuerdo en dictamen queda parcialmente alcanzado, en consecuencia, esta Comisión Dictaminadora considera su aprobación en los siguientes términos, a fin de no limitar los exhortos aprobados por esta Soberanía a una sola entidad federativa; en este caso, el estado de Oaxaca.

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que se realice la revisión y fortalecimiento, vigilancia y cumplimiento efectivo de los Programas de Protección para la Conservación de las 7 especies de tortugas marinas que podemos encontrar en los mares mexicanos enlistadas como en Peligro de Extinción (P), con base en la NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de su competencia, considere el fortalecimiento de protocolos de prevención y actualice los estudios de fuentes potenciales de mortandad de especies de tortugas protegidas.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, actualmente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a reforzar los programas de capacitación y de canalización de recursos necesarios para realizar alternativas adicionales de pesca, que no impacten el ecosistema de las especies de tortugas protegidas, y permitan el incremento de ingresos económicos en beneficio de pescadores ribereños.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de noviembre de 2018.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA	manual afavor
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ	Ja FAVOR OF
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS	Stil Boppe B
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL	a Carov
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA	The a favor
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ	A Favor
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA	
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS	a favor
DIP ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREA	



LISTA DE VOTACIÓN

	•
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ	
	In A jacor
	fu
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO	
	mmm
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA	A favor
	La fair.
DIP. LUNA JUANA CARRILLO	a fails.
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA	, J. Ricardo
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO	
DIP. IRMA JUAN CARLOS	
·	
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR	
DIP. ADELA PINA BERNAL	A tayor.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

ADOS	Mount
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA	
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO	
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO	A Forvor
DIP. INDIRA VIZCAÍNO SILVA	a convor
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ	Joshielly a favor
DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO	Milapawr
DIP. MARCOS AGUILAR VEGA	
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN	·
DIP. RAÚL GRADA GUZMÁN	



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG	Heinshilly AFAVOR
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA	
DIP. RENE JUÁREZ CISNEROS	
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA	(M) DENOR
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ	Cyclaretts A FAVOR
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ	
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	Tridge A favor



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y AL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL A ATENDER LA PROBLÉMATICA DE DESABASTO DE AGUA QUE SUFREN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y AL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL A ATENDER LA PROBLÉMATICA DE DESABASTO DE AGUA QUE SUFREN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA y al Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, atender la problemática de desabasto que sufren las colonias del municipio, presentado por los Diputados Juan Ángel Bautista Bravo y Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de MORENA,

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 18 de octubre de 2018, los Diputados Juan Ángel Bautista Bravo y Felipe Rafael Arvizu de la Luz del Grupo Parlamentario de MORENA, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y al Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, atender la problemática de desabasto que sufren las colonias del mismo municipio

El 18 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-4-77, Expediente No. 467, emitió el siguiente tramite "Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen"



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y AL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL A ATENDER LA PROBLÉMATICA DE DESABASTO DE AGUA QUE SUFREN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.

En virtud de los antecedentes antes mencionados, los Diputados integrantes de esta Comisión, nos abocamos a analizar los razonamientos expuestos por los proponentes.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En su argumentación los legisladores establecen que desde 1969 a 1975 el gobierno del Estado de México doto de agua potable y alcantarillado, luz, pavimento de calles a los habitantes de la ciudad Nezahualcóyotl, en materia de tenencia de tierra, creó Plan técnica, el Programa de Regeneración Integral 136 de la Zona Oriente PRIZO y el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), con el objeto de regularizar los asentamientos urbanos. En 1973, se creó el fideicomiso irrevocable Traslativo de Dominio sobre Bienes de Nezahualcóyotl para evitar el indiscriminado tráfico de lotes.

Se establecieron 26 pozos y un gran tanque de agua potable. Durante la década de los setentas e inicios de los ochentas, se continuó atendiendo la regularización de la tierra en Nezahualcóyotl, con la entrega de títulos de Propiedad y la creación del plan Sagitario para seguir promoviendo el Contrato de Fideicomiso irrevocable Traslativo de Dominio.

Después del sismo de 1985 en el Distrito Federal, en Nezahualcóyotl la participación de colonos e incremento, agrupados en las organizaciones independientes, los habitantes se convirtieron en gestores en la urbanización y la dotación de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Asimismo, a consecuencias del sismo, la red de agua potable sufrió severos daños, lo que provocó escasez en las colonias por varias semanas.

En el lapso de 1982-1994 se contó con un caudal proveniente de 18 pozos profundos y el tanque de almacenamiento. La Caldera, el gran tanque regulador de agua que abastece a 90 por ciento del municipio. Como se puede ver, los habitantes han estado involucrados directamente en el desarrollo del municipio y en el establecimiento de los servicios públicos.

La profundidad de los pozos varía de 50 a 250 metros y portan una caudal que va de 70 a 118 litros por segundo. En lo que respecta a la zona II, la profundidad de los pozos varía de 200 a 400 m y se obtiene caudales variables de 70 a 100 litros por segundo.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y AL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL A ATENDER LA PROBLÉMATICA DE DESABASTO DE AGUA QUE SUFREN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.

El sistema de abastecimiento de agua potable en el Municipio, se realiza a través de pozos profundos. De estos, 8 son operados por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Odapas, 16 por la Comisión de Agua del Estado de México, CAEM, y los del ramal Peñón Texcoco son operados por la Comisión Nacional de Agua, Conagua.

Esto se debe a que el agua que proviene de fuentes estatales es insuficiente para abastecer por sí misma al municipio, depende de gran medida del sistema Cutzamala, por lo que la falta de este volumen representa problemas operativos para el organismo operador.

La problemática del agua en Nezahualcóyotl es uno de los municipios del país con mayor densidad de población a nivel nacional, por lo consiguiente el volumen de abastecimiento en comparativa con las delegaciones en el Distrito Federal o con los otros municipios conurbados del estado de México.

El desabasto de agua en el municipio se da debido a la insuficiente agua en bloque que se compra directamente a la Comisión Nacional de Agua y a cualquier contingencia en la distribución afecta el volumen que se requiere para distribuirse en las colonias. Otra afectación tiene que ver con la presión con la que se administra desde las fuentes de origen, ya que esta no es suficiente para poder llegar a las colonias más alejadas.

La infraestructura presenta los mismos problemas que se presentan en la Ciudad de México, es decir, ya resulta obsoleta para la demanda que se representa en el municipio y la detección de fugas es difícil en algunos de los casos, lo que implica que se desperdicie agua. Las colonias más afectadas por el desabasto se localizan en la zona oriente y en la zona norte, entre las afectadas están Bosques de Aragón, Aragón, Loma Bonita, Reforma, Campestre Guadalupe, el Sol entre otras.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines"



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y AL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL A ATENDER LA PROBLÉMATICA DE DESABASTO DE AGUA QUE SUFREN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.

Que, partiendo de este mandato de nuestra Carta Suprema, el estado mexicano debe establecer las Políticas Públicas necesarias para que toda persona, sin la más mínima discriminación, tenga acceso al vital liquido que es el agua.

SEGUNDA: Que el artículo 27 en su párrafo quinto también de nuestra Carta Magna establece el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades y regula el aprovechamiento del agua de uso común y la provisión de acciones de fomento necesaria para elevar el nivel de vida de los pobladores, por lo que, derivado de dicho mandato, el estado mexicano debe contar con los mecanismos necesarios para dotar del vital líquido a toda la sociedad.

TERCERA: Que la Ley de Aguas Nacionales establece que la Comisión Nacional del Agua es el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal y tiene el mandato de hacer llegar agua en calidad y cantidad a todos los rincones del país.

CUARTA: Que la situación planteada por los proponentes en su Punto de Acuerdo es una problemática seria y delicada, la cual se reconoce que no es reciente, sino que la misma lleva varios años como expresamente se cita en la exposición de motivos, por lo que se hace necesario que las autoridades correspondientes tomen las acciones pertinentes y adecuadas para resolver el problema.

QUINTA: En virtud de las consideraciones anteriormente citadas, los integrantes de esta Comisión coincidimos plenamente con los argumentos expresados por los proponentes en su Proposición con Punto de Acuerdo y nos sumamos a dicho llamado habiendo hecho el análisis social y jurídico de los elementos que se nos presentaron.

Por lo que, los integrantes de esta Comisión dictaminadora tenemos a bien aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRÍMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; exhorta a la Comisión Nacional de Agua, a la Comisión de Agua del Estado de México y al Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nezahualcóyotl para atender el desabasto de Agua Potable que sufren los habitantes del municipio.



DIPUTADOS LKIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA **POTABLE Y SANEAMIENTO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y AL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL A ATENDER LA PROBLÉMATICA DE DESABASTO DE AGUA QUE SUFREN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; exhorta a la Comisión Nacional de Agua, a la Comisión de Agua del Estado de México, para que entreguen al Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Nezahualcóyotl los 1400 litros por segundo de los que originalmente se le dotaba

TERCERO .- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Agua, a la Comisión del Agua del Estado de México y al Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl para que coordinadamente verifiquen y resuelvan a la brevedad la problemática que se tiene en el desabasto de agua potable y que sufren todas las colonias del municipio de Nezahualcóyotl e informen a esta Soberanía, dentro de los próximos 30 días de notificada la presente resolución sobre las acciones que se implementaran para atender la problemática en dicho municipio.

Palacio Legislativo a 14 de noviembre de 2018.

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIDUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADO (A)	G.P.	PRESIDENCIA		
Feliciano Flores Anguiano	morena	SECRETARÍA		
Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	morena			
Leticia Díaz Aguilar	morena	. Jun 3		
Jesús Salvador Minor Mora	morena		,	
Valentín Reyes López	morena			

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera	morena	SECRETARÍA	7	
Casimiro Zamora Valdéz	morena	30000		
Nohemí Alemán Hernández	PAN			
Xavier Azuara Zúñiga	PAN			
Juan Francisco Espinoza Eguia	Q R D			

CÁMARA DE DIPUTADOS LEEV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		SECRETARÍA		
Lourdes Erika Sánchez Martínez	(R)	·		
Héctor Joel Villegas González	encuentro social			
Alfredo Porras Domínguez	PT	51-2)	
Mario Alberto Ramos Tamez	MOVIMENTO CIUDADANO	mn.		
Javier Salinas Narváez	PRD			

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		SECRETARÍA		
Oscar Bautista Villegas	VERDE	INTEGRANTE		
Francisco Javier Borrego Adame	morena			
Lenin Nelson Campos Córdova	G R D	Coerup Lange		
Julio Carranza Aréas	morena	Chill .		
Armando Contreras Castillo	morena			

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDÍNARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		INTEGRANTES		
María Bertha Espinoza Segura	morena			
Ricardo Flores Suárez				
Antonio Ortega Martínez	PRP			
Jesús Guzmán Avilés	PAN			
Benjamín Saúl Huerta Corona	morena	- all which is a second of the		

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		INTEGRANTES		
Sept. 1				
Lorena Del Socorro Jiménez Andrade	morena			
Mario Mata Carrasco				
Adriana Gabriela Medina Ortíz	MOVIMIENTO CIUDADANO			
Alma Delia	morena	ALES		
Navarrete Rivera				
David Orihuela Nava	morena	Julia 1		

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	-	INTEGRANTES		
Sergio Pérez Hernández	morena			·
Ana María Rodríguez Ruiz	morena			
Beatriz Rojas Martínez	morena			·
Ana Karina Rojo Pimentel				
Francisco Javier Saldivar Camacho	encuentro social			



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A LA COMISION ESTATAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SOLUCIÓN Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA QUE ENFRENTAN DIVERSOS MUNICIPIOS EN LA ZONA SUR DEL ESTADO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A LA COMISION ESTATAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SOLUCIÓN Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA QUE ENFRENTAN DIVERSOS MUNICIPIOS EN LA ZONA SUR DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al estado de Nuevo León y al Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, a implementar medidas de solución y atender la problemática de escasez de agua que enfrentan diversos municipios en la zona sur del estado, presentado por el Diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 18 de octubre de 2018, el Diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PAN, presento Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León y al Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, a implementar medidas de solución y atender la problemática de escasez de agua que enfrentan diversos municipios en la zona sur del estado.

El 18 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-1-0069, Expediente No. 403, dicto el siguiente tramite "Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen"

En virtud de los antecedentes antes mencionados, los Diputados integrantes de esta Comisión, nos abocamos a analizar los razonamientos expuestos por el proponente.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A LA COMISION ESTATAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SOLUCIÓN Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA QUE ENFRENTAN DIVERSOS MUNICIPIOS EN LA ZONA SUR DEL ESTADO

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El 3 de agosto del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria por la presencia de onda cálida ocurrida del 23 al 26 de julio de 2018, en 11 municipios del estado de Nuevo León.

Esta Declaratoria se hizo para los municipios de Agualeguas, Anáhuac, Bustamante, Lampazos de Naranjo, Parás, Sabinas Hidalgo, Vallecillo, Villaldama, China, Doctor Coss y General Bravo, por la presencia de onda cálida ocurrida del 23 al 26 de julio de 2018. Lo que permitió que Nuevo León accediera a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias, FONDEN, de la Secretaría de Gobernación.

La Declaratoria en referencia visibilizó un problema recurrente que viven los habitantes de los municipios en la zona sur del estado, las sequías durante este año han sido frecuentes y los efectos que producen son variados, desde muerte de ganado, falta de agua para regar sus cosechas, hasta situaciones extremas, como no tener agua para realizar actividades cotidianas, como bañarse, lavar la ropa o los trastes.

Las actividades económicas principales de los ejidatarios del sur del estado de Nuevo León son la agricultura y la ganadería, por ello requieren el uso de agua tanto para esta actividad como para el uso personal y doméstico. La situación que enfrentan es por lo general adversa desde hace seis meses, al considerarse una situación de riesgo y desastre por la presencia de onda cálida que genera una escasez de agua. Las soluciones que ha implementado el gobierno del estado son insuficientes y muestran la inoperancia y falta de interés por tratar de resolver o implementar mediadas de largo plazo para enfrentar el escenario al que se encuentran expuestos los ejidatarios.

El llevar agua por tandeo mediante pipas no es una solución eficaz para resolver la escasez, es urgente construir soluciones de largo plazo para enfrentar los problemas de escasez del recurso, si bien es cierto existen condiciones climáticas y geográficas que no se van a resolver de manera inmediata, pero se pueden construir soluciones que prevengan estos escenarios, considerando que año con año estas regiones del estado recienten la falta de agua.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A LA COMISION ESTATAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SOLUCIÓN Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA QUE ENFRENTAN DIVERSOS MUNICIPIOS EN LA ZONA SUR DEL ESTADO

"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines"

Que, partiendo de este mandato de nuestra Carta Suprema, el estado mexicano debe establecer las Políticas Públicas necesarias para que toda persona, sin la más mínima discriminación, tenga acceso al vital liquido que es el agua.

SEGUNDA: Que los científicos han estado alertando a los líderes mundiales y a la población sobre las condiciones críticas del cambio climático en el orbe, nuestro país, así como en otras naciones no ha estado exento de fenómenos naturales cada vez más devastadores y con grandes consecuencias materiales, pero principalmente humanas que lamentar a consecuencia del calentamiento global, por lo que se hace necesario tomara acciones más radicales para prevenir fenómenos desastrosos.

TERCERA: Que el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), es un instrumento del Gobierno Federal para hacer frente a las contingencias climatológicas suscitadas por fenómenos naturales atípicos y que dentro de las Reglas de Operación para el funcionamiento del mismo se establecen los procedimientos para que las autoridades dispongan de recursos para apoyar a la población en desastre, por lo que esta Comisión en su oportunidad se dará a la tarea de revisar dichos mecanismos de aplicación del FONDEN, principalmente cuando la gente se vea afectada por desbordamientos de presas o lluvias torrenciales atípicas.

CUARTA: Que, de los argumentos expresados por el proponente como lo es la declaratoria extraordinaria por la presencia de onda cálida ocurrida del 23 al 26 de julio del presente año en 11 municipios del Estado de Nuevo León, nos arroja la necesidad de tener información por parte de las autoridades que ejecutan los recursos del FONDEN y del Gobierno del Estado para conocer las acciones que se implementaron en beneficio de la población de dichos municipios afectados por la onda cálida, pero además, se hace necesario conocer la estrategia que implementa el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal a través de la CONAGUA para que cuando se susciten nuevamente este tipo de fenómenos se auxilie y se prevenga a la población.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA Y A LA COMISION ESTATAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SOLUCIÓN Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE AGUA QUE ENFRENTAN DIVERSOS MUNICIPIOS EN LA ZONA SUR DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión dictaminadora tenemos a bien aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a que, a través de las instancias correspondientes y en coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León, informe a esta soberanía sobre las medidas implementadas para atender la problemática de escasez de agua que enfrentan los municipios enlistados en la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria por presencia de onda cálida ocurrida del 23 al 26 de julio de 2018 en ese Estado.

Palacio Legislativo a 14 de noviembre de 2018



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		PRESIDENCIA		
Feliciano Flores Anguiano	morena	SECRETARÍA		
Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	morena	SECKLIPATIA		
Leticia Díaz Aguilar	morena	June 2.		
Jesús Salvador Minor Mora	morena			
Valentín Reyes López	morena			

CÁMARA DE DIPUTADOS EXIV JEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera	morena	SECRETARÍA Souteur G		
Casimiro Zamora Valdéz	morena	3am		
Nohemí Alemán Hernández				
Xavier Azuara Zúñiga		A The second sec		,
Juan Francisco Espinoza Eguia	GRD			



CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lourdes Erika Sánchez Martínez	(R)	SECRETARÍA		
Héctor Joel Villegas González	encuentro social			
Alfredo Porras Domínguez		5	·	
Mario Alberto Ramos Tamez	MOVIMIENTO CIUDADANO	Min		
Javier Salinas Narváez			,	

CÁMARA DE DIPUTADOS LATY LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		SECRETARÍA		
Oscar Bautista Villegas	VERDE	INTEGRANTES		
Francisco Javier Borrego Adame	morena			
Lenin Nelson Campos Córdova	G R D	Ceim Seuf	X	
Julio Carranza Aréas	morena	Gan.	Gal.	
Armando Contreras Castillo	morena			

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		INTEGRANTES	5	
María Bertha Espinoza Segura	morena (
Ricardo Flores Suárez				
Antonio Ortega Martínez	PRD	A.		
Jesús Guzmán Avilés				
Benjamín Saúl Huerta Corona	morena	Juli de la companya della companya d		

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		INTEGRANTES	5	
Lorena Del Socorro Jiménez Andrade	morena			
Mario Mata Carrasco				
Adriana Gabriela Medina Ortíz	MOVIMIENTO CIUDADANO			
Alma Delia Navarrete Rivera	morena	Adres		
David Orihuela Nava	morena	DAM!		

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN				
	INTEGRANTES							
Sergio Pérez Hernández	morena							
Ana María Rodríguez Ruiz	morena		· .					
Beatriz Rojas Martínez	morena							
Ana Karina Rojo Pimentel								
Francisco Javier Saldivar Camacho	encuentro social							

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, Morena; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Movimiento Ciudadano; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/